

¿A quién va dirigido el programa?

Dirigido a productoras y productores de pequeña y mediana escala de granos básicos (maíz y arroz) y aquellos cultivos de alto impacto social y/o económico en los 36 municipios del Estado de Morelos.

Apoyo

Para el adecuado desarrollo del cultivo, el Gobierno de México apoya con fertilizante en las siguientes cantidades por hectárea:



2 bultos de DAP
(18-46-00).



4 bultos de UREA
(46-00-00).

Representación de Agricultura en el
Estado de Morelos
www.gob.mx/agricultura

¡Recuerda que la entrega de los insumos es gratuita, personal y sin intermediarios!

Si deseas presentar denuncias o realizar alguna petición, ¡comúnicate al Órgano Interno de Control!

Teléfonos:

800 9061 900 o 553871 1000,
extensiones 29137 y 29105.

Correo:

atencioic@agricultura.gob.mx



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Guía para el uso del Fertilizante en el Estado de Morelos



El apoyo máximo es de
600 kg de fertilizante.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Fertilizantes
para el *Bienestar*

Amiga y amigo productor

Para un mejor aprovechamiento de los nutrientes, se sugiere fraccionar la fertilización en dos aplicaciones.

Maíz

PRIMERA

Aplicar dos bultos de UREA y los dos bultos de DAP al momento de la siembra o durante los 10 días posteriores a la nacencia y a un lado de la planta.



SEGUNDA

Aplicar dos bultos de la UREA en un lapso de 40 días después de la siembra o cuando ocurre la formación de la octava hoja y/o el tallo empieza a alargarse.



Arroz

PRIMERA

Aplicar dos bultos de UREA y los dos de DAP a los 25 o 30 días después del trasplante.



SEGUNDA

Aplicar dos bultos de UREA en la etapa de amacollamiento, que se caracteriza por el brote de varios tallos.



Recomendaciones generales

- 1 Es conveniente aplicar el insumo en terreno húmedo y tapar con tierra para mejorar su efectividad y buen aprovechamiento.
- 2 Evitar que el fertilizante este en contacto con las semillas y las plantas.
- 3 En terrenos de laderas, es necesario aplicar el fertilizante arriba de la pendiente para evitar que se escurra con el agua.
- 4 En lugares donde se siembre con espeque, la primera aplicación de fertilizante puede realizarse 10 días después de la siembra.
- 5 Se sugiere incorporar residuos de cosecha, composta, estiércol de animales, biofertilizantes u otros productos orgánicos, para mejorar el suelo y la disponibilidad de nutrientes en el mediano y largo plazo.
- 6 La rotación de cultivos, es una alternativa para mejorar las condiciones de fertilidad natural de los suelos.
- 7 Se sugiere evitar la quema de rastrojos de cosechas y/o de malezas.
- 8 Procurar mantener limpios los cultivos para evitar la presencia de hiervas que compitan por agua y nutrientes.

Morelos

Fechas de siembra

Maíz - Ciclo Primavera-Verano

Zona muy alta: Del 1 de marzo al 25 de mayo.

Zona alta: Del 5 al 30 de junio.

Zona baja: Del 15 de junio al 5 de julio.

Arroz - Trasplante con riego

Establecimiento del almácigo:

Zona alta: Del 1 de enero al 25 de marzo.

Zona baja: Del 1 de febrero al 10 de mayo.

Arroz - Trasplante:

Zona baja: De 35 a 40 días después de la siembra en el almácigo.

Zona alta: De 45 a 50 días después de la siembra.

Arroz - Siembra directa

Zona alta: Sembrar del 1 de febrero al 30 de marzo.

Zona baja: Sembrar del 1 de febrero al 10 de mayo.

Recuerda conservar el fertilizante en un lugar seco y techado, evitar rasgaduras en las bolsas y prevenir el contacto directo con el suelo.